



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

CON RELACIÓN AL ART. 85 FRACCIÓN IF3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REFERENTE, HIPERVINCULO A LAS CANCELACIONES Y CONDONACIONES DE CREDITOS FISCALES.

EN ESTE PERIODO NO SE HAN REALIZADO HIPERVÍNCULO A LAS CANCELACIONES Y CONDONACIONES DE CRÉDITOS FISCALES, POR LO TANTO, NO CONTAMOS CON UN DOCUMENTO TECNICO QUE AVALE DICHA EXENCION.

C.P. MA. ANEL CORONADO AGUILAR TESORERA MUNICIPAL RUBRICA